



**APRUEBA TRATO DIRECTO PARA ADQUISICION DE INSUMOS QUE SE DETALLAN, PROYECTO "PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2019, COMUNA DE TUCAPEL"**

**DECRETO ALCALDICIO N° : 2160 / '19/**

HUEPIL, 20 de Junio de 2019.-

**VISTOS:**

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d. Lo establecido en la Ley y Reglamento identificado en el punto anterior, Artículo 10, punto 8 que señala "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma."

**CONSIDERANDO:**

- La Resolución Exenta N°5917 del 16.05.2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba financiamiento para la ejecución del proyecto "Plan Médico Veterinario en Tu Municipio, Comuna de Tucapel"
- La necesidad de adquirir insumos de papelería de difusión, insertos en el programa de ejecución del proyecto "Plan Médico Veterinario en Tu Municipio 2019, Comuna de Tucapel"
- Las cotizaciones presentadas por los proveedores que se detallan :

| Nombre                           | R.U.T.     | Monto \$ |
|----------------------------------|------------|----------|
| LASERGRAF                        | [REDACTED] | 59.976   |
| Impresores BCP Impresión Digital | [REDACTED] | 71.400   |
| Impresores E.V.V.                | [REDACTED] | 80.325   |

**DECRETO**

1. APRUEBESE la contratación Directa de Impresos LASERGRAF, RUT [REDACTED] para que provea de los siguientes insumos:

| Insumo  | Cantidad | Monto Unitario \$ |
|---|----------|-------------------|
| Flayer Informativos de 4/4 media carta de 14 cm x 21,5 cm | 150      | 336               |

2. IMPUTESE el gasto ocasionado de \$59.976 (cincuenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesos), impuesto incluido, en la cuenta [REDACTED] destinada al proyecto
3. GENERESE la Orden de Compra respectiva y procédase según lo establece la normativa de compras públicas para estos efectos.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIA F. MEDINA FERREIRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO PEREZ LARA  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente Chilecompra
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- GPL/MFMF/AVQ/MC

